

República de Colombia



Departamento de Santander



# Gaceta de Santander

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Bucaramanga, Abril 06 de 2017

EDICION ESPECIAL

2 Páginas

**DECRETO NUMERO 00068  
ABR. 06  
POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS  
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO  
GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO  
-SECRETARIA DE SALUD VIGENCIA  
DEL 2017**

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades, en especial las que le confiere la ordenanza 026 del 2016, la ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico del presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

a) Que según ordenanza N° 026 de Noviembre 21 de 2016 se aprobó el Presupuesto para la vigencia de 2017 y por decreto N° 333 de diciembre 09 de 2016 se liquidó el presupuesto para la vigencia 2017

b). Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece " Las modificaciones al anexo del decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda de inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante decreto"

c). Que se hace necesario atender gastos inaplazables de las actividades de la Secretaria -de salud, mediante traslados de apropiación entre los códigos de funcionamiento de la actual vigencia, para el cumplimiento de las actividades que se desarrollan al interior de la Secretaria de Salud de Santander.

d). Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Director Técnico del Grupo de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar están libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, efectuar la siguiente modificación al Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento del Departamento de Santander - Secretaria de Salud-vigencia 2017.

Rubro	Descripción	Crédito	Contracredito
1.1.3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
1.1.3.1	Honorarios	202.000.000,00	
1.1.3.4	Servicios Técnicos	80.000.000,00	
1.2	GASTOS GENERALES		
1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES		
1.2.1.1	Compra de Equipos		122.000.000,00
1.2.1.2	Materiales y Suministros		160.000.000,00
	TOTAL TRASLADO DE GASTOS	282.000.000,00	282.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Bucaramanga, a los 06 ABR. 2017

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO

Gobernador de Santander

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO Secretario de Salud Departamental

Vo.Bo.ELSY CABALLERO OJEDA Secretaria de Hacienda  
Departamental

Vo.Bo.JORGE ANDRES OLAVE CHAVEZ Director  
Administrativo y Financiero

Vo.Bo.FELIX EDUARDO RAMÍREZ RESTREPO Director  
Técnico de Presupuesto

Proyecto. Martha Isabel Ulloa C. - Elsa Velasquez  
Hernández

## **CONTENIDO**

DECRETO NUMERO 00068 ..... 1

---